



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de  
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local  
San Román



Firmado digitalmente por:  
MAMANI LLANO Luis Jarid FAU  
20208128184 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/08/2026 14:55:34-0500  
Cargo: DIRECTOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Juliaca, 14 de agosto del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 000219-2026-GRP/UGEL-SR/DIR

Señor/a:

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN.**

Presente.- :

**Asunto** : Remito información para la revisión, validación y/o complementación de información del proceso de racionalización 2026.

**Referencia** : R.VM. N° 071-2024-MINEDU  
R.VM. N° 075-2025-MINEDU

De mi consideración,

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román que me honro en representar, asimismo en atención al documento de la referencia, **se remite información (reporte consolidado) en archivo de datos Excel**, con la finalidad de que realice las acciones y/o actividades a cumplir por la CORA IE:

- Revisar, validar y/o alertar observaciones a la CORA UGEL, según corresponda sobre datos proporcionados de matrícula registrados en el SIAGIE.
- Revisar, verificar y/o alertar observaciones a la CORA UGEL, sobre información registrada en el padrón de IIEE (tipo de gestión, turnos, código de local y modular, número de secciones), número de plazas y cantidad de bolsa de horas.
- Enviar informes y documentación sustentatoria sobre situaciones vinculadas a los criterios de flexibilidad de corresponder, los que deben ser concretos, de conformidad con el numeral 5.7 de la norma técnica R.V.M. N.° 071-2024-MINEDU.
- Presentar y/o remitir mediante oficio por mesa de partes virtual de la UGEL San Román, la conformidad y/o observación de la información que se les envió (reporte consolidado EXCEL); de no enviar dicha información será bajo responsabilidad de la CORA IE.

Cabe precisar que para la validación y/o observación de la información deberán remitir a la **CORA UGEL**, la cual se tiene como fecha límite hasta el viernes **21 de agosto del presente año**, la cual deberá ser presentado a la UGEL San Román mediante la oficina de mesa de partes. Bajo responsabilidad de cada Institución Educativa (CORA IE).



Firmado digitalmente por:  
MAMANI QUISPE Jose Ignacio FAU  
20208128184 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 14/08/2026 18:22:29-0500





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de  
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local  
San Román

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**LUIS JARID MAMANI LLANO**

DIRECTOR  
UGEL SAN ROMAN

LJMLL/D.UGELSR  
HGQC/ER  
cc.:

